CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Aprobado de Acta # 2 Julio 29/15.

Bogotá D.C., 28 de Julio de 201

Julio 29/15

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO
Presidente Comisión Primera
Cámara de representantes
E. S. D.

Ref.: Proposición de Control Político: Porqué se le voló alias el desalmado al INPEC? problemáticas de seguridad y resocialización en las cárceles colombianas.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitamos a esta célula legislativa la aprobación de un debate de control político a los señores, Ministro de Justicia doctor Yesid Reyes Alvarado, Director Nacional de INPEC Brigadier General Jorge Luis Ramírez y Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para que den respuesta al cuestionario anexo, que busca discutir las problemáticas de seguridad y resocialización en las cárceles colombianas.

De antemano agradecemos la atención que se le brinde a la presente,

Atentamente,

Carlos Abraham

Harry Giovanny González García
(H) Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Oscar Sarmiento

Olga Marulanda M.

Eduardo Rodríguez

Bogotá D.C., 19 de Agosto de 2015

Doctora
AMPARO CALDERÓN
Secretaria Comisión Constitucional Primera
Cámara de Representantes
E. S. D.

Ref.: Cuestionario Debate de Control Político: *Por qué se le voló alias el desalmado al INPEC? Problemáticas de seguridad y resocialización en las cárceles colombianas*, aprobado mediante Proposición de fecha 29 de Julio de 2015.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito hacer entrega del cuestionario respectivo para el debate de la referencia.

CUESTIONARIO

Al señor Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. YESID REYES ALVARADO:

1. ¿Cuáles son los avances en la implementación del Plan Nacional de Política Criminal y en el Plan Estratégico y Financiero de Política Carcelaria, establecidos en los artículos 91 y 106 de la Ley 1709 de 2014?

2. Según el documento CONPES 3828 del 19 de mayo de 2015, se ha establecido la creación de nuevos cupos carcelarios. Para atender esa nueva población ¿qué acciones realiza su despacho?, ¿Se ha previsto un aumento en la planta de personal para la cabal conformación de los Consejos de Evaluación y Tratamiento?, ¿Se ha previsto un aumento de planta de personal, tanto administrativa, como del cuerpo de custodia y vigilancia, y también de profesionales?, ¿cuál es la propuesta, -si se tuviere previsto así-, para concesión a terceros (públicos y/o privados) de estos nuevos cupos?

3. De acuerdo a la clasificación de los establecimientos de reclusión, señalada en el artículo 11 de la ley 1709, ¿con cuántos y cuáles cuenta en la actualidad el país?

4. ¿Actualmente, se están construyendo establecimientos penitenciarios y carcelarios? De ser así, ¿en qué ciudades se encuentran ubicados, a qué generación de establecimientos corresponden y para qué fecha se tiene prevista su puesta en funcionamiento?

5. ¿Cuál es el avance en el cumplimiento por parte del Gobierno Nacional frente a los Acuerdos laborales del 28 de mayo de 2014 y del 09 de enero del 2015, con los trabajadores del INPEC?, ¿En qué estado se encuentra la solicitud de reclasificación de los Dragoneantes del INPEC, quienes están clasificados en el nivel Asistencial grado 11, pero que al exigírseles ser bachilleres para su ingreso, les correspondería es el grado 15?

6. ¿Cuál ha sido el plan del Gobierno Nacional para descongestionar las Unidades de Reacción Inmediata –URI- de Bogotá?, ¿Actualmente se continúa presentando hacinamiento en éstas URI?

Al señor Director del INPEC, BG. JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN:

1. ¿Cuál es el avance del Plan Estratégico y Financiero de Política Carcelaria establecido en el artículo 106 de la Ley 1709 de 2014, específicamente en cuanto a los ítems Plan de sanidad y Plan de personal, guardas, funcionarios y servidores públicos?

2. ¿Cuál es el promedio nacional de hacinamiento de los establecimientos penitenciarios y carcelarios en Colombia? ¿Cuáles son las estrategias y metas, tanto a corto como mediano plazo, para una reducción significativa del nivel de hacinamiento?

3. En cuanto a la conformación de los Consejos de Evaluación y Tratamiento para la resocialización en los establecimientos de reclusión, ¿Con cuántos Consejos plenamente integrados se cuenta en la actualidad? ¿Qué porcentaje falta por implementar?

4. ¿Qué medidas está realizando y/o va a realizar el INPEC para enfrentar la desproporción del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia frente a la cantidad de internos y cumplir la orden de la Corte Constitucional?

Carrera 7 No. 8-68 Tel: 3823101
harry.gonzalez@camara.gov.co

5. De acuerdo con los resultados de la Convocatoria 250 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, indique ¿cuántos y cuáles establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, tendrán la posibilidad de contar con los profesionales y los respectivos perfiles señalados en el artículo 87 de la Ley 1709, para conformar integralmente los Consejos de Evaluación y Tratamiento y lograr la adecuada resocialización en los establecimientos de reclusión?

6. ¿Qué planea el INPEC para reducir el impacto negativo en el cumplimiento de sus funciones, que ocasionará la salida de un número importante del personal con experiencia laboral específica, a raíz de la convocatoria 250 de 2012 de la CNSC?

7. ¿Cuáles son las condiciones sanitarias implementadas para prevenir los brotes de enfermedades y las posibles epidemias que se presentaren al interior de los establecimientos reclusorios? ¿Cuáles de éstas se intensifican y/o adicionan, cuando los niveles de ocupación pasan a una situación de hacinamiento?

8. ¿En los últimos dos (2) años, en cuántos y cuáles establecimientos reclusorios se ha decretado el Estado de emergencia penitenciaria y carcelaria? Diferencie los casos que correspondieron a las razones señaladas en el numeral 2 y los que obedecieron al numeral 3 del artículo 168 de la ley 1709 de 2014?

9. ¿Cuál es el avance en el cumplimiento por parte del INPEC frente a los Acuerdos laborales del 28 de mayo de 2014 y del 09 de enero del 2015, con los trabajadores del INPEC?

10. ¿Cómo funciona la operación del servicio de vigilancia electrónica? ¿Cuáles son las estadísticas de costos y beneficiarios? ¿Explique por qué el INPEC no opera directamente éste servicio?

11. ¿Qué medidas ha tomado el INPEC, en relación a los equipos de alta tecnología para vigilancia electrónica, que nunca fueron puestos en funcionamiento en distintos EPC del País?, ¿En cuáles EPC esto ocurrió?

12. ¿Cómo se garantiza la prestación del servicio de vigilancia electrónica para los internos en detención y prisión domiciliaria?, ¿Qué dificultades ha tenido el contrato 0321 del 05 de diciembre de 2014 suscrito por la USPEC?

Carrera 7 No. 8-68 Tel: 3823101
harry.gonzalez@camara.gov.co

Al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA:

1. ¿De acuerdo al proyecto de presupuesto para el año 2016, cuáles son los recursos asignados al sector penitenciario y carcelario, para dar cumplimiento al artículo 97 de la Ley 1709 de 2014?

2. ¿Cuál es el presupuesto asignado en los planes de inversión y Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), para el fortalecimiento de la planta de personal del INPEC, teniendo en cuenta que ya se surtió el trámite de los estudios técnicos por parte del INPEC, señalados en el parágrafo 2 del artículo 35 de la ley 1709 de 2014?

3. ¿Por qué en el Documento CONPES 3828 en su versión aprobada, de fecha 19 de mayo de 2015, no se ve reflejado en ninguna sección, el presupuesto para el incremento de la planta de personal?

4. ¿Cuál es el plan del Ministerio para garantizar los recursos que se requieren para ampliar la planta de cargos del INPEC?

Cordialmente,

HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA
Representante a la Cámara
Depto. de Caquetá

JHON EDUARDO MOLINA FIGUEREDO
Representante a la Cámara
Depto. de Casanare

Carrera 7 No. 8-68 Tel: 3823101
harry.gonzalez@camara.gov.co

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Aprobada
Agosto 19/15
Acta # 07.

Bogotá D.C., 19 de Agosto de 2015

Junio 19/15
12:51 P.m.

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO
Presidente Comisión Constitucional Primera
Cámara de Representantes
E. S. D.

Ref.: Solicitud de **Adición a Proposición de Debate de control político:** *Por qué se le voló alias el desalmado al INPEC? Problemáticas de seguridad y resocialización en las cárceles colombianas*. Aprobada el 29 de Julio de 2015.

Cordial saludo Apreciado Miguel Ángel,

Por medio de la presente adiciono la proposición de la referencia, con el propósito de que ésta célula legislativa autorice la citación o invitación de los siguientes funcionarios, con base en el cuestionario anexo.

1. El Señor Defensor del Pueblo, Dr. Jorge Armando Otálora Gómez, para que exponga la grave situación de derechos humanos y hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.

2. La Señora directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, María Del Pilar Bahamón Falla, para quien adjunto el respectivo cuestionario.

De antemano agradecemos la atención que se le brinde a la presente,

Atentamente,

Harry Giovanny González García
(H) Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Anexos: Lo enunciado (1 folio)

CUESTIONARIO PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
¿Por qué se le voló alias el desalmado al INPEC?; Problemáticas de seguridad y resocialización en las cárceles colombianas.

I. Al señor Defensor del Pueblo, Dr. Jorge Armando Otálora Gómez

Sírvase exponer la grave situación de derechos humanos y de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.

II. A la señora directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-, Dra. María Del Pilar Bahamón Falla

1. ¿Se tiene previsto la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios y carcelarios o la ampliación de los ya existentes, y en este último caso, cuántas expropiaciones por vía administrativa ha emprendido?

2. De acuerdo a la clasificación de los establecimientos de reclusión, señalada en el artículo 11 de la ley 1709 del 2014, ¿con cuántos y cuáles cuenta en la actualidad el país? ¿Los nuevos cupos proyectados en el documento CONPES 3828, serán creados teniendo en cuenta dicha clasificación?

3. ¿Qué acciones ha realizado la USPEC para solucionar la problemática generada por la no implementación de la seguridad electrónica del ERON Florencia?

4. ¿Cuál es la cantidad de brazaletes adquiridos por parte de la USPEC después de entrar en vigencia la Ley 1709 de 2014? y ¿cuál es el plan de adquisición de brazaletes a corto y mediano plazo?, ¿cuál es la situación actual del contrato 0321 del 05 de diciembre de 2014 suscrito por la USPEC?

5. ¿Cuál es el costo económico total por el servicio de monitoreo de los usuarios del brazalete?

HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA
Representante a la Cámara
Depto. de Caquetá

John E. Molina F.
JHON EDUARDO MOLINA FIGUEREDO
Representante a la Cámara
Depto. de Casanare

MINISTERIO DE JUSTICIA

- ¿Qué medidas financieras, físicas y humanas se han tomado para mejorar las condiciones de las cárceles y de los reclusos en condición de discapacidad?

- ¿Cuál es la evaluación de la Política Penitenciaria en Colombia, dirigida a la población femenina recluida en centros penitenciarios, que el Ministerio ha desarrollado?

- ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutado en la política penitenciaria en Colombia, dirigida a la población femenina en los años 2010 - 2014?

- ¿Cuál es porcentaje y la proyección en pesos del Ministerio de Justicia, para el mantenimiento, adecuación y ampliación de cárceles en Colombia?

- ¿Cuál es porcentaje y la proyección, en pesos, que tiene Ministerio de Justicia, para el mantenimiento, adecuación y ampliación de cárceles para mujeres en Colombia?

- ¿Cuál es el estado actual de las cárceles de mujeres en el territorio colombiano?

- Indique si la entidad cuenta con informes o estadísticas sobre denuncias nacionales o internacionales, elevadas por personas naturales u organizaciones no gubernamentales, por violación de los derechos humanos de la población recluida en centros penitenciarios de Colombia.

- De acuerdo a las recomendaciones hechas por la Cote Constitucional y la Defensoría del Pueblo, diga que acciones se han tomado desde la institución para prevenir las violaciones de los derechos humanos de los presos, y, promover y garantizar la eficacia de los mismos dentro de las cárceles.

MINISTERIO DE HACIENDA

- ¿Cuál es el presupuesto asignando y ejecutado, para la adecuación de las cárceles, atendiendo a las necesidades de las personas con discapacidad, en las vigencias 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015?

- ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutado para las cárceles de mujeres en los años 2010 - 2014?

INPEC

- ¿Cuantas cárceles cuentan con adecuaciones para la atención, reclusión y resocialización de personas con discapacidad, menciones cuales y con que cuentan?

- ¿Cuál es el protocolo de traslado para personas con discapacidad a otras cárceles o a las citaciones judiciales?

- ¿Cuantas Personas con Discapacidad se encuentran recluidas en las cárceles del país e indique el tipo de discapacidad, género y edad?

- ¿Cuantos funcionarios han sido capacitados para la atención de personas con discapacidad, cuál ha sido el tipo de capacitación?

- ¿Cuál es la capacidad con la cuenta el INPEC, para la reclusión de mujeres en Colombia?

- ¿Cuáles son las cifras de población femenina recluida en prisión? Con base en lo mencionado anteriormente ¿Cuál es el porcentaje de hacinamiento en las cárceles para mujeres en Colombia?

- ¿Qué programas carcelarios existen para la resocialización de la mujer en la sociedad?

- ¿Cuántas mujeres han accedido a estos programas y cuántas han culminado el programa?

- ¿Cuántas mujeres se encuentran actualmente en estado de embarazo, recluidas en las cárceles colombianas?

- ¿Qué servicios médicos, psicológicos, etc se le otorga a la mujer recluida en estado de embarazo?

- ¿Qué programas de acompañamiento y asistencia post parto se brindan a las reclusas y a sus hijos?

Clara Leticia Rojas- Representante a la Cámara por Bogotá
Teléfono Oficina: 3823548- 3823549 - clara.rojas@camara.gov.co
Carrera 7 No. 8-68. Oficina 513-514B

- Cuantos programas ha realizado la entidad, dirigido a funcionarios y empleados, sobre la normatividad nacional e internacional en temas de garantías, cumplimiento y protección de los Derechos Humanos, con un enfoque hacia las personas que se encuentran privadas de la libertad, de ser afirmativo lo anterior, mencione cuantos han sido capacitados al año 2014.

- Sirva se informar si la entidad cuenta con medios y programas que difundan los derechos humanos dentro de la población carcelaria, con el fin de que estas personas puedan velar por el cumplimiento de los mismos. De existir dichos programas, diga cómo pueden acceder a ellos y cuantas personas a la fecha se encuentran cursándolos, así como las cifras históricas de ingresos y culminación de los mismos.

- Sírvase informar si la entidad cuenta con informes, o políticas que aborden el tema de los Derechos Humanos, frente a la población carcelaria, y cuál es el estado actual de las mismas.

CLARA ROJAS
Representante a la cámara
Partido Liberal

Clara Leticia Rojas- Representante a la Cámara por Bogotá
Teléfono Oficina: 3823548- 3823549 - clara.rojas@camara.gov.co
Carrera 7 No. 8-68. Oficina 513-514B